



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 067 DE 2015

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- (INC), INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR UN PROPONENTE PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE OUTSOURCING EN EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS, COMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO, DOMINIO, SERVICIOS DE RED, PROTECCIÓN PERIMETRAL, RADIUS Y AUTENTICACIÓN, INCLUIDO HARDWARE, SOFTWARE, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SOPORTE 7X24, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, SUMINISTRO DE PAPEL, REPUESTOS E INSUMOS, QUE SE REQUIERAN EN EL INSTITUTO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE.

ADENDA No. 4

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el párrafo 1° del capítulo 2 del título información financiera, el cual queda así:

La información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP. En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluara con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, para lo cual los debe adjuntar, debidamente aprobados y dictaminados, conforme a la normatividad vigente. Para el caso de las Sucursales de Sociedades Extranjeras, la información para la evaluación financiera será la consignada en el RUP vigente.

2. Se modifica el numeral 3.5.3.2.3 del anexo técnico Nro. 3, el cual se incluye la siguiente nota:

NOTA: Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Mantener la metodología de evaluación descrita y los puntajes correspondientes de acuerdo a las condiciones establecidas.
- b. Para los casos en los cuales el proponente no aporte la hoja de vida solicitada o no cumpla con el perfil, obtendrá 0 (cero) como puntuación en dicho perfil. No obstante lo anterior si en el total de la evaluación de la invitación dicho proponente resultara seleccionado, deberá aportar todas las hojas de vida, de los

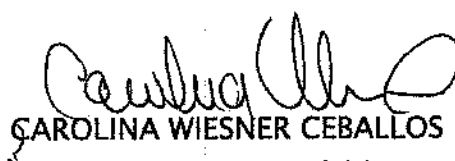


Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 067 DE 2015

Página 2 de 2

perfiles solicitados, con los requisitos requeridos antes del inicio de las labores técnicas de cada perfil. Con lo anterior quedan sin validez las CAUSALES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DESFAVORABLE y las restricciones en las que se hace referencia al tema de lo relacionado con Requisitos Talento Humano.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC y GC/YACA/Angélica C.-